

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 13 de febrero de 2009, por el que se aprueba la Memoria del título universitario oficial de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, que se remitirá al Consejo de Universidades para su verificación. Pág. 2

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 13 de febrero de 2009, por el que se aprueba la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Pág. 2

RECTOR

RESOLUCIÓN n.º 173/2009 de 5 de febrero del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación de referencia COLABORA 2007/15 con título "Evolución de la frecuencia y diversidad de íntegrones en *Escherichia coli* de diferentes ecosistemas y su relación con la resistencia a los antimicrobianos", dentro del programa "Colabora" de los Planes Riojanos I+D+I Pág. 2

RESOLUCIÓN 186/2009, de 12 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del resumen de los Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2009. (Publicada en BOR de 23-02-09. Pág. 2354). Pág. 3

RESOLUCIÓN n.º 547/2009, de 25 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se cesa a D.ª Rosario García Gómez como miembro de la Comisión del Plan de Estudios de Química. Pág. 5

GERENTE

RESOLUCIÓN n.º 548/2009, de 25 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D.ª Susana Cabredo Pinillos como miembro de la Comisión del Plan de Estudios de Química. Pág. 6

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009 del Gerente de la Universidad de La Rioja por la que, en ejecución del Reglamento por el que se regula el proceso de implantación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de La Rioja y el proceso de funcionarización del personal de administración y servicios laboral, se crean con carácter transitorio puestos de trabajo. Pág. 6

II. NOMBRAMIENTOS

CARGOS ACADÉMICOS Y REPRESENTATIVOS

RESOLUCIÓN n.º 578/2009, de 27 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a Dña. Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga, Directora de la Universidad de la Experiencia. Pág. 9

RESOLUCIÓN n.º 579/2009, de 27 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a Dña. Ana Isabel Pascual Lería, Subdirectora de la Universidad de la Experiencia. Pág. 9

CESES

RESOLUCIÓN n.º 544/2009, de 25 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se cesa a D. Gregorio Sesma Fernández como Delegado del Rector para la Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja. Pág. 9

RESOLUCIÓN n.º 576/2009, de 27 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se cesa a Dña. M.ª Cruz Navarro Pérez, como Directora de la Universidad de la Experiencia.Pág. 10

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en BOR durante el mes de Febrero de 2009. Pág. 10

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en BOE durante el mes de Febrero de 2009.Pág. 10

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja. Pág. 11

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 13 de febrero de 2009, por el que se aprueba la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno, en sesión de 13 de febrero de 2009, aprobó la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 13 de febrero de 2009, por el que se aprueba la Memoria del título universitario oficial de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, que se remitirá al Consejo de Universidades para su verificación.

RECTOR

El Consejo de Gobierno, en sesión de 13 de febrero de 2009, aprobó la Memoria del título universitario oficial de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, que se remitirá al Consejo de Universidades para su verificación.

RESOLUCIÓN n.º 173/2009 de 5 de febrero del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación de referencia COLABORA 2007/15 con título "Evolución de la frecuencia y diversidad de integrones en Escherichia coli de diferentes ecosistemas y su relación con la resistencia a los antimicrobianos", dentro del programa "Colabora" de los Planes Riojanos I+D+I

Por resolución número 110/2009 de 20 de enero del Rector de la Universidad de La Rioja se convocó una beca en formación con cargo al

proyecto de investigación de referencia COLABORA 2007/15 con título "Evolución de la frecuencia y diversidad de integrones en Escherichia coli de diferentes ecosistemas y su relación con la resistencia a los antimicrobianos", dentro del programa "Colabora" de los Planes Riojanos I+D+I.

De acuerdo con el apartado 6.1 de la convocatoria, la selección de candidatos será realizada por una Comisión de Selección.

Examinadas las solicitudes presentadas, y a propuesta de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Conceder una beca en formación con cargo al proyecto de investigación de referencia COLABORA 2007/15 con título "Evolución de la frecuencia y diversidad de integrones en Escherichia coli de diferentes ecosistemas y su relación con la resistencia a los antimicrobianos" dentro del programa "Colabora" de los Planes Riojanos I+D+I a D.^a Vanesa Estepa Pérez.

Segundo.- El nombramiento tendrá lugar a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

Tercero.- El beneficiario está obligado a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus disposiciones.

Disposición Final.- Contra esta resolución, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, los interesados podrán interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 5 de febrero de 2009. EL RECTOR,
José M.^a Martínez de Pisón Cavero.

RESOLUCIÓN 186/2009, de 12 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del resumen de los Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2009. (Publicada en BOR de 23-02-09. Pág. 2354).

Aprobados por el Consejo Social de la Universidad de La Rioja en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2008, los Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2009, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le son conferidas, ha resuelto disponer la publicación en el "Boletín Oficial de La Rioja" de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2009 y que figuren en el Anexo adjunto.

Logroño, 12 de febrero de 2009. EL RECTOR,
José M.^a Martínez de Pisón Cavero.

ANEXO

ESTADO DE INGRESOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, DATOS EN EUROS)

3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.163.514	
30 - Tasas		684.300
31 - Precios públicos		5.926.987
32 - Prestación de servicios		221.865
33 - Venta de bienes		34.000
39 - Otros ingresos		296.361
4 - Transferencias corrientes	34.452.224	

RESOLUCIÓN n.º 548/2009, de 25 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D.ª Susana Cabredo Pinillos como miembro de la Comisión del Plan de Estudios de Química.

A la vista del escrito remitido por D.ª Rosario García Gómez al Vicerrector de Planificación y Calidad por el que propone la modificación en la Comisión del Plan de Estudios de Química, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja ha resuelto lo siguiente:

Primero: Nombrar a D.ª Susana Cabredo Pinillos como miembro de la Comisión del Plan de Estudios de Química (parte académica interna) con efectos administrativos de 2 de marzo de 2009.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la interesada en la forma legalmente prevista.

Tercera: Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal y Retribuciones.

Logroño, 25 de febrero de 2009. EL RECTOR,
José M.ª Martínez de Pisón Cavero

GERENTE

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009 del Gerente de la Universidad de La Rioja por la que, en ejecución del Reglamento por el que se regula el proceso de implantación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de La Rioja y el proceso de funcionarización del personal de administración y servicios laboral, se crean con carácter transitorio puestos de trabajo.

Vistas las disposiciones normativas vigentes en materia de función pública aplicables al personal de administración y servicios de la Universidad de La Rioja y el Reglamento por el

que se regula el proceso de implantación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de La Rioja y el proceso de funcionarización del personal de administración y servicios laboral, aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008.

Publicada la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja, aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 (BOR. N.º 11 de 23 de enero de 2009).

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el citado Reglamento, en su Disposición Final Primera por las que se habilita a la Gerencia a mantener actualizada la Relación de Puestos de Trabajo, pudiendo realizar ajustes derivados de procesos de modificación de plantilla, modificación de estructura administrativa, concursos de traslados, méritos y redistribución de efectivos, actualización de complementos y, en general plasmación de Acuerdos suscritos por esta Administración, esta Gerencia, en uso de las habilitaciones conferidas ha resuelto:

Crear con carácter transitorio los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente resolución.

La presente resolución producirá efectos con fecha 1 de enero de 2009.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 25 de febrero de 2009. EL GERENTE,
Ignacio Gavira Tomás.

Código	Puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TP	TIPO DE PERSONAL F/L	GR./Subgr. F/L	NIV	Jornada	CE (*)/CP(*)	CUERPO /ESCALA	EXCLUSIONES	OBSERVACIONES
OFICINA DE COMUNICACIÓN											
128	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	O	7.914,29	AG	EX.11	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD											

Código	Puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TP	TIPO DE PERSONAL F/L	GR./Subgr. F/L	NIV	Jornada	CE (*)/CP(*)	CUERPO /ESCALA	EXCLUSIONES	OBSERVACIONES
145	602	Jefe/a de Sección - RAG	N	F	A2/C1	22	O	11.284,24 €	AG	Ex.11	
SECRETARÍA GENERAL											
813	804	Secretario/a de Dirección	N	F	C1/C2	18	E1	9.190,24 €	AG	Ex.11	
OFICINA TÉCNICA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS											
727	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	O	7.914,29 €	AG	Ex.11	
728	701	Técnico Especialista	S	F	A2/C1	20	O	8.331,25 €	ESPECIAL	Ex.11	
SERVICIO INFORMÁTICO											
749	509	Técnico/a Superior de informática	N	F	A1/A2	24	E1	11.030,58 €	ESPECIAL	Ex.11	
750	509	Técnico/a Superior de informática	N	F	A1/A2	24	E1	11.030,58 €	ESPECIAL	Ex.11	
BIBLIOTECA											
655	800	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca	N	F	C1	18	NFM/NFT	7.309,51 €	ESPECIAL	Ex.11	
656	800	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca	N	F	C1	18	NFM/NFT	7.309,51 €	ESPECIAL	Ex.11	
ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA											
9120	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES											
9204	606	Técnico de Prevención	S	F	A2/C1	22	E1	10130,8	ESPECIAL	Ex.11	
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES											
9333	901	Auxiliar de Servicios Generales	N	L	IVA/IVB		NFM/NFT	1.436,64 €			
ÁREA ECONÓMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN											
9526	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
9527	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
9528	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
9529	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	

Código	Puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TP	TIPO DE PERSONAL F/L	GR./Subgr. F/L	NIV	Jornada	CE (*)/CP(*)	CUERPO /ESCALA	EXCLUSIONES	OBSERVACIONES
9530	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
9531	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
ÁREA ACADÉMICA Y DE COORDINACIÓN											
9638	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	E1	7.331,50 €	AG	Ex.11	
9639	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
9640	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
SERVICIO DE LABORATORIOS Y TALLERES											
9716	803	Oficial de Laboratorio	N	F	C1/C2	18	O	7.598,10 €	ESPECIAL	Ex.11	
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS											
9806	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	E1	8.703,56 €	AG	Ex.11	
UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS POLITÉCNICO Y DEPARTAMENTAL											
9918	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	O	7.914,29 €	AG	Ex.11	
9919	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	E1	8.703,56 €	AG	Ex.11	
9999	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	O	7.914,29 €	AG	Ex.11	
VIVES Y FILOLÓGICO											
9941	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	O	7.914,29 €	AG	Ex.11	
9942	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	E1	8.703,56 €	AG	Ex.11	
9943	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	6.696,99 €	AG	Ex.11	
QUINTILIANO											
9960	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	O	7.914,29 €	AG	Ex.11	
9961	801	Administrativo/a	N	F	C1/C2	18	O	7.914,29 €	AG	Ex.11	
9962	900	Auxiliar Administrativo	N	F	C1/C2	16	O	3.348,50 €	AG	Ex.11	Media jornada

II. NOMBRAMIENTOS

CESES

CARGOS ACADÉMICOS Y REPRESENTATIVOS

RESOLUCIÓN n.º 578/2009, de 27 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a Dña. Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga, Directora de la Universidad de la Experiencia.

En uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por el artículo 54 i) de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero: Nombrar a Dña. Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga, Directora de la Universidad de la Experiencia, con efectos económicos y administrativos de 1 de marzo de 2009.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución, a los efectos oportunos, a la interesada, a la Dirección de Área de Personal y Organización Administrativa y a la Fundación General de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2009. EL RECTOR, José M.ª Martínez de Pisón Cavero.

RESOLUCIÓN n.º 579/2009, de 27 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a Dña. Ana Isabel Pascual Lería, Subdirectora de la Universidad de la Experiencia.

En uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por el artículo 54 i) de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero: Nombrar a Dña. Ana Isabel Pascual Lería, Subdirectora de la Universidad de la Experiencia, con efectos económicos y administrativos de 1 de marzo de 2009.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución, a los efectos oportunos, a la interesada, a la Dirección de Área de Personal y Organización Administrativa y a la Fundación General de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2009. EL RECTOR, José M.ª Martínez de Pisón Cavero.

RESOLUCIÓN n.º 544/2009, de 25 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se cesa a D. Gregorio Sesma Fernández como Delegado del Rector para la Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja.

Por Resolución n.º. 163/2008, de 7 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja se nombró a D. Gregorio Sesma Fernández como Delegado del Rector para la Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja.

Por Resolución n.º. 262/2009 de 25 de febrero del Rector de la Universidad de La Rioja se ha efectuado el nombramiento de D. Gregorio Sesma Fernández como Personal Eventual para el desempeño del puesto de Responsable de Área de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de La Rioja, teniendo esta Resolución efectividad desde el 1 de enero de 2009.

Por consiguiente, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, ha resuelto:

Cesar a D. Gregorio Sesma Fernández, con efectos de 31 de diciembre de 2008, como Delegado del Rector para la Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación. No obstante, podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 25 de febrero de 2009. EL RECTOR José M.ª Martínez de Pisón Cavero.

RESOLUCIÓN n.º 576/2009, de 27 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se cesa a Dña. M.ª Cruz Navarro Pérez, como Directora de la Universidad de la Experiencia.

En uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por el artículo 54 i) de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero: Cesar a Dña. M.ª Cruz Navarro Pérez, como Directora de la Universidad de la Experiencia, con efectos económicos y administrativos a partir del día 27 de febrero de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución, a los efectos oportunos, a la interesada, a la Dirección de Área de Personal y Organización Administrativa y a la Fundación General de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2009. EL RECTOR,
José M.ª Martínez de Pisón Cavero.

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en BOE durante el mes de Febrero de 2009.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del período de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2009-2010. (BOE de 17-02-09. Pág. 17150).

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en BOR durante el mes de Febrero de 2009.

ANUNCIO de la Universidad de La Rioja por el que se da publicidad a la convocatoria para la adjudicación del contrato de suministro de equipamiento mobiliario de la sala de juntas, administración y dirección del Edificio Politécnico, aprobada mediante Resolución n.º 132/2009, de 29 de enero. (BOR de 06-02-09. Pág. 1621).

DECRETO 6/2009, de 13 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Decreto 104/2003, de 29 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado por la Universidad de La Rioja. (BOR de 20-02-09. Pág. 2169).

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, de 2 de febrero de 2009, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la compensación del desequilibrio presupuestario de la Universidad de La Rioja. (BOR de 23-02-09. Pág. 2297).

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, de 2 de febrero de 2009, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja, la Fundación de la

Universidad de La Rioja y la Federación de Empresarios que permita crear una Cátedra en Innovación, Tecnología y Conocimiento. (BOR de 27-02-09. Pág. 2564).

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja.

CONVENIO entre la Universidad de La Rioja y la Agencia Catalana de Protección de Datos.

CONVENIO de colaboración entre la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal y la Universidad de La Rioja.

CONVENIO entre la Universidad de La Rioja y el Parlamento Vasco para la cooperación entre los servicios de biblioteca de ambas instituciones en el proyecto dialnet.

PRÓRROGA del convenio de colaboración entre el Parlamento de La Rioja y la Universidad de La Rioja.

ADDENDUM al convenio de colaboración entre Addlink Research S.L., la Universidad de La Rioja y la Universidad de Cantabria para la realización del proyecto "Proyecto Mateslab: desarrollo de Tutorates".

CONVENIO de cooperación entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de La Rioja, para el reconocimiento del *Grupo de Síntesis Química de La Rioja* de dicha Universidad, como Unidad Asociada al CSIC a través del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (Centro Mixto CSIC- Universidad de Zaragoza).

CONVENIO entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja (adaptación a las determinaciones del plan general y cesión de terrenos para uso universitario).

CONVENIO de Colaboración para la creación del Banco del tiempo entre la Universidad de La Rioja, la Fundación Cultura y Comunicación y con la Universidad Popular.